SELLO 4º 40. MRS. — HISP. ET IND. R. FER. VII. D. G. — AÑO DE 1824

se gue y cumpla el superior despacho, presentado p.r el Regidor D.n Ildegardo Torrecilla; y en quanto á los testimonios que tiene solicitado, D.n Benito Martinez Carrasco, se le franquearan á los que dicen en igual forma, para los usos que tengan por combeniente.

Por el S.or D.n Antonio Paz Marin, se dixo: se conforma con lo propuesto por los Sres D.n Alonso Lucas Luxan, D.n Narciso Ballester, y D.n Ginés Lopez Ortiz, suplicando, se le libren iguales testimonios á los que solicitan, en union con D.n Benito Martinez Carrasco, para con ellos consultar á S. M. sobre las injurias q.e se le irrogan en el recurso hecho á la R.l Chancilleria de Granada, por el Regidor D.n Ildegardo Torrecilla, en cuyo estado haviendo sido precisa la asistencia á remedicion que se está practicando p.a el sorteo del dia de mañana; fué preciso que se ausentase de este Ayuntam.to el Cavallero Procurador Sindico D.n Jose Busque, por cuya razon quedó en este estado este acta hasta concluirse el sorteo, y la firmaron los demas Sres Concurrentes que supieron de que doy fé.

Entre lineas = el S.or D.n J.n Jose Perez = V.e = X. Testado = el S.or D.n Juan Jose Perez = los Sres D.n Ant.o Paz Marin = D.n Alonso Lucas Luxan = D.n Narciso Ballester = y D.n Ginés Lopez Ortiz = no vale.

Lucas — Torrecilla — Marin — Perez y Lostada — Almo